



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 07-08-2023
AUTORIZACION N° 186
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memo N° 1123 del 10 de julio de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 3 Parkas hombre regular fit, repelente al agua, color negro, bolsillos laterales, interior y en el pecho izquierdo, y 3 parkas mujer, bolsillo en pecho y laterales, interior, color azul claro según especificaciones adjuntas con logo Ministerio en pecho izquierdo para funcionarios del Programa Registro Social de Hogares.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-350-AG23, a RESCUE CENTER SPA., RUT 76.379.238-2, por parkas Programa Registro Social de Hogares.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-023-000-000 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2022 por el Monto de \$ 327.964 IVA incluido.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas

- Interesados.

